

10 SET 1968



MEMORIA DESCRIPTIVA.

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION.

PAIS : ESPAÑA.

OBJETO : "Mejoras introducidas en el objeto de
"la Patente principal Nº. 293.708, por:
"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FRENOS DE
"POLEAS DE GRUAS".

A nombre de : DON JAVIER AMENABAR ASPE.

Residente en : OCHANDIANO (Vizcaya), Uribarrena, 26.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



- El solicitante es concesionario de la Patente número 293.708 que recayó sobre "Perfeccionamientos en los frenos de poleas de grúas" y el invento se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la Patente citada, como
- 5.- consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente Primer Certificado de Adición conforme a lo establecido en el artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
- 10.- El objeto de esta adición consiste en una nueva disposición del sistema de compensación del desgaste del ferodo, mediante la sustitución de la arandela excéntrica utilizada de acuerdo con la Patente principal, por una arandela dotada de un saliente radial que hace las veces de elemento de
- 15.- empuje sobre la polea que por estar roscada sobre el mismo moyú que sostiene al freno metálico dentado para encastre en el trinquete y al ferodo de dicho freno, consigue la compresión de este último en cantidad adecuada y dependiente del grado de desgaste del mismo.
- 20.- Otro objeto de esta adición es el dotar a las poleas que por sus dimensiones menores lo admitan, de una nuez donde engrana la cadena para la elevación de carga, en cuya nuez se prevé una especial configuración no sólo cuatro dientes situados en puntos diametralmente opuestos dos a dos, que
- 25.- permiten con un mínimo de dientes, un máximo de efectividad,



reducción de dimensiones y mayor sencillez de fabricación.

Estas modificaciones traen consigo una notable mejora en el objeto de la Patente, al simplificar la construcción de las poleas y obtener los mismos efectos de regulación en el frenado de las mismas de acuerdo con el grado de desgaste de ellas.

A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras aludidas, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de las mismas.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1: Vista en planta y sección de la polea.

En la figura 2: Vista en planta y sección de la arandela soporte de la pieza reguladora.

En la figura 3: Vista en planta y sección de la arandela reguladora de freno.

En la figura 4: Vista en planta y sección de la nuez de cuatro dientes.

Según el ejemplo de ejecución representado, las mejoras consisten en haber previsto en la cara externa de la polea 1 roscada sobre el moyú donde igualmente se monta el disco metálico de freno y el correspondiente ferodo, un alojamiento central 2 en el que existe un entrante radial 3, sustituyendo este alojamiento al excéntrico de la Patente principal.

En el citado alojamiento se acopla una arandela circular 4 dotada de un diente radial 5 que apoya sobre el entrante 3 situado en el alojamiento de la polea, habiendo además



en esta arandela una serie de orificios 6 practicados sobre una circunferencia interior concéntrica con respecto al perfil externo, para paso de los tornillos que han de fijar a esta arandela en la posición que en cada caso sea necesaria.

60.- Sobre la arandela 4 se coloca otra de sujeción 7 con orificio central 8 dentado para su acoplamiento fijo sobre el eje amandrilado y con ranuras en arco 9 para paso de los tornillos de fijación de la arandela interior 4.

65.- De esta forma, al hacer girar a la arandela 4 por el empuje de su diente 5 sobre el entrante 3 de la polea, ésta se rosca más sobre el eje de la misma, con lo que se efectúa un apriete del ferodo en consonancia con las necesidades de cada momento, en función del grado de desgaste del mismo.

70.- Para poleas de menores dimensiones, se ha previsto igualmente la colocación de una nuez 10 montada sobre el eje por medio de cojinetes para facilitar el deslizamiento, cuya nuez se caracteriza por una especial estructura, a base de sólo cuatro dientes 11 situados en los extremos de sendos diámetros perpendiculares entre sí, los cuales permiten la máxima efectividad con el mínimo de esfuerzo, reduciendo notablemente las dimensiones de la polea en general con economía de medios y de fabricación.

75.- Los términos en que queda redactada esta memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la Patente principal, en tanto no se opongan a la realización de las mejoras suscritas.

80.-

N O T A.
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan



85.- para que sean objeto de este Primer Certificado de Adición, son los siguientes:

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal Nº. 293.708, por: "Perfeccionamientos en los frenos de poleas de grúas", caracterizadas por haberse previsto

90.- en la cara exterior del volante un alojamiento para un disco centrado dotado de un diente radial que apoya en un entrante existente en dicho alojamiento y provisto el citado disco de orificios para paso de los tornillos de fijación precisos, colocándose sobre este disco una arandela de sujeción con

95.- ranuras en arco para paso de los tornillos, a fin de que por giro del disco el volante avance sobre el moyú en que se encuentra roscado aprisionando al ferodo entre éste y el disco de freno, regulando el frenado en función del grado de desgaste del ferodo.

100.- 2ª.- Mejoras, según el punto 1ª, caracterizadas por haberse previsto el montaje de una nuez dotada de sólo cuatro dientes situados sobre los extremos de dos diámetros perpendiculares entre sí, que permite disminuir notablemente las dimensiones del conjunto.

105.- 3ª.- "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal Nº. 293.708, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS FRENOS DE POLEAS DE GRUAS", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 109 líneas, y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid, 10 SET. 1968.

FIG.1

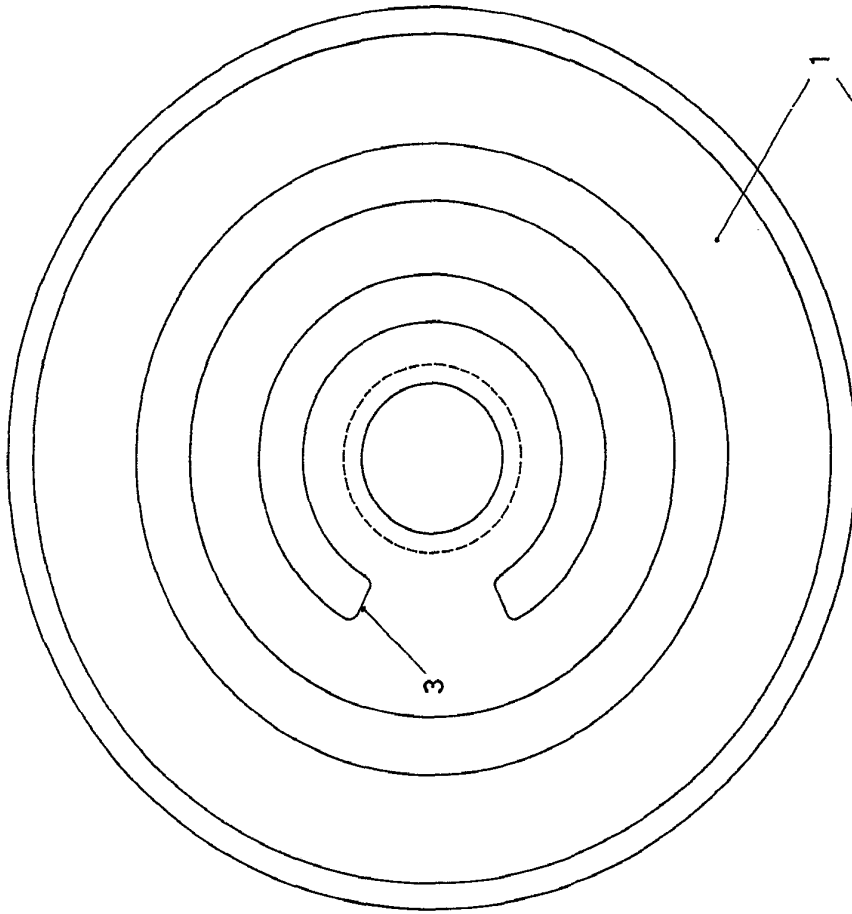


FIG.2

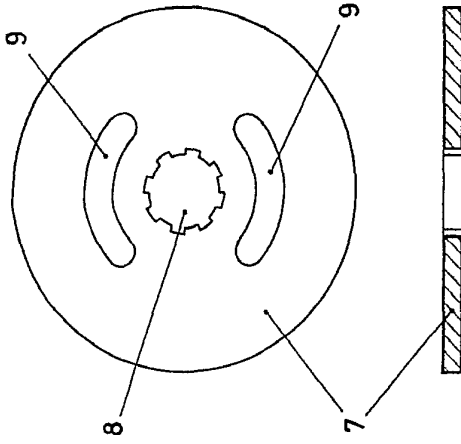
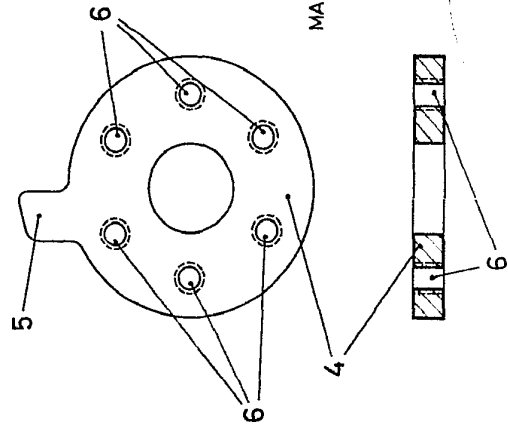


FIG.3



MADRID, S.A.
P.A.



FIG.1

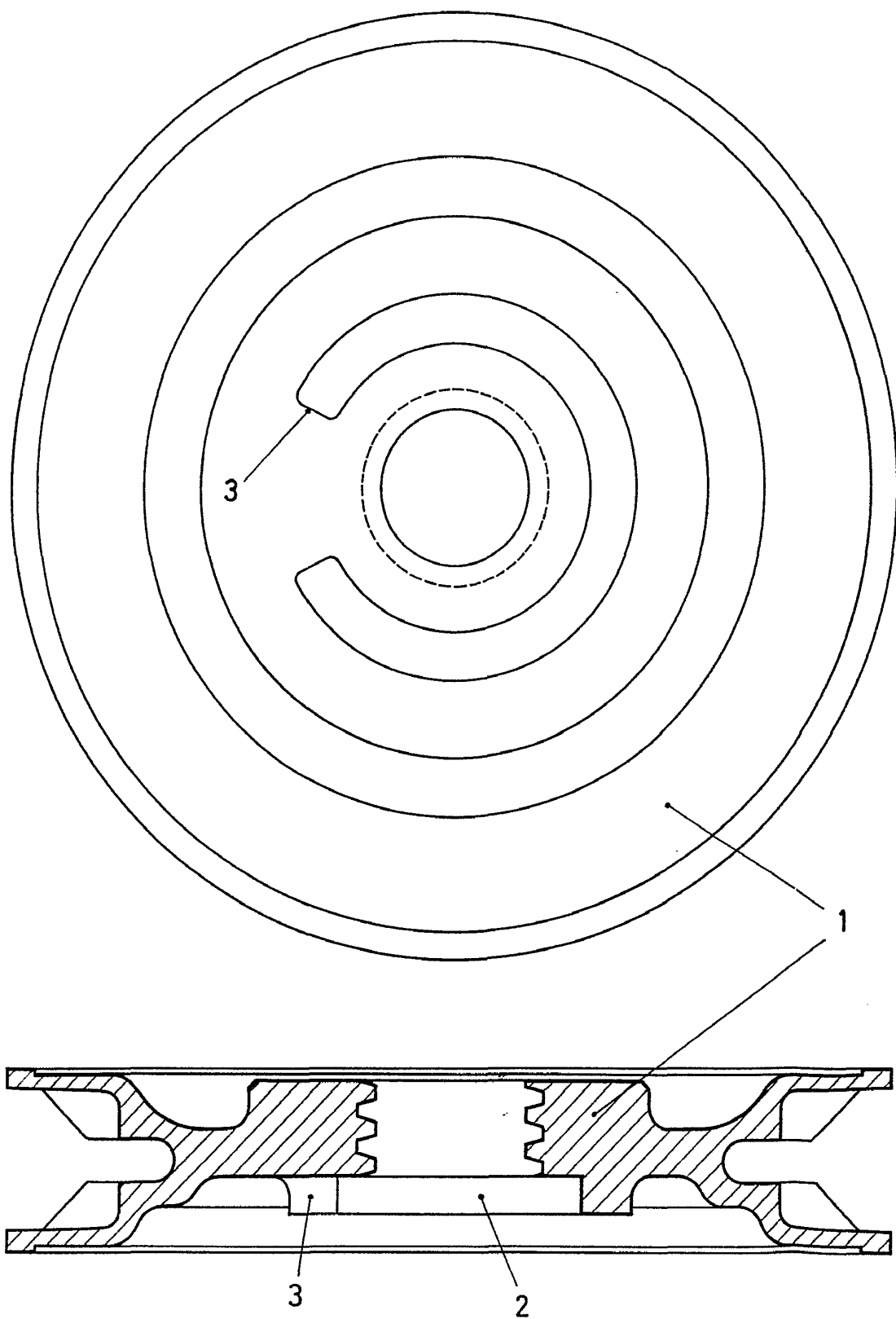
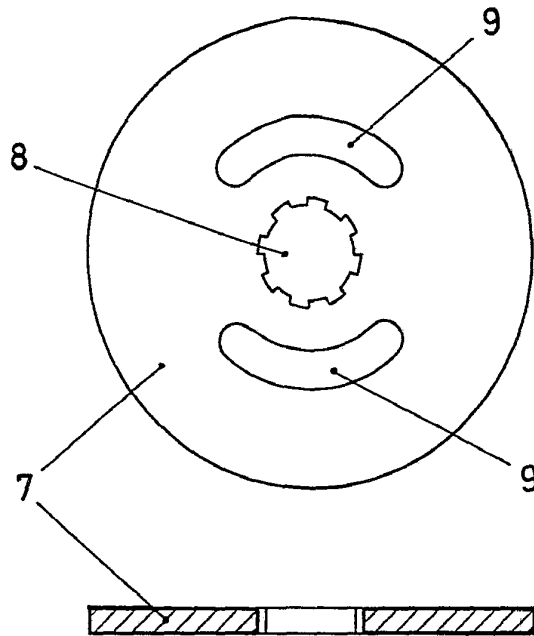
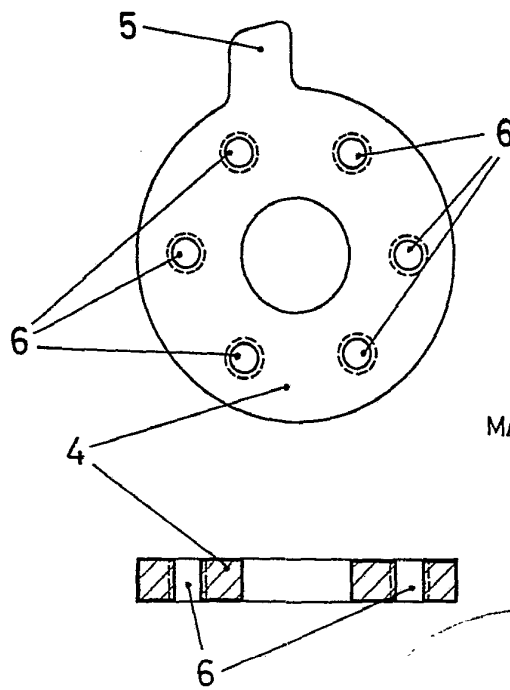


FIG. 2



14 0 SET. 1962

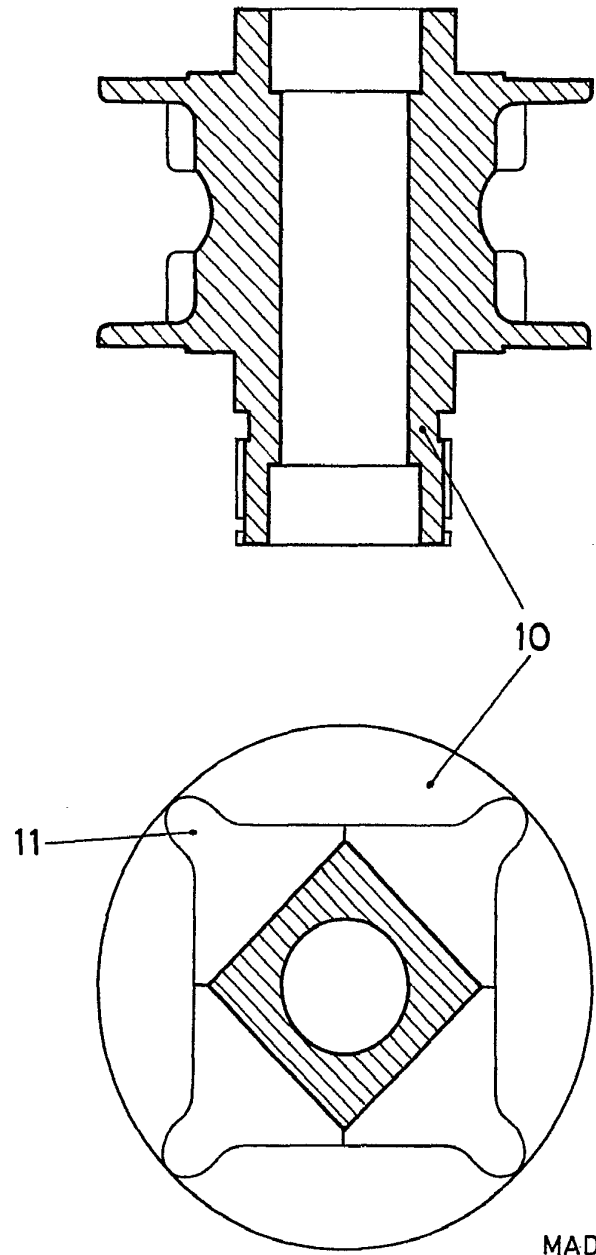
FIG. 3



MADRID, 14 0 SET. 1962
P.A.

FIG. 4

10 SET 1968



MADRID, 10 SET. 1968
P.A.

ESCALA VARIABLE